

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO  
ALCALDIA /2012

DECRETO NRO.: 3546 /

AUTORIZA DESFILE DE DELEGACIONES DE NIÑOS  
DE ESCUELA BIBLICAS, EL DIA 17 DE NOVIEMBRE  
DE 2012.

ARAUCO, 09 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

- A) Solicitud de fecha 09.11.2012, presentada por el Sr. Antonio Contreras Gajardo, Pastor Centro Bíblico Cristiano, para efectuar desfile de delegaciones de niños por calles de la comuna, el día sábado 17 de noviembre.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra a), 4º letra h), 22º letra d) y 56º letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Centro Bíblico Cristiano, representado por el Pastor Sr. Antonio Contreras Gajardo, para realizar desfile de delegaciones de niños, el día sábado 17 de noviembre, desde las 11:50 a las 12:50 hrs., iniciando el recorrido desde calle Condell (Escuela E-727), continuando por Avenida Prat, con dirección a Esmeralda, para finalmente terminar en Plaza de Armas de Arauco.

2.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*  
FELIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
MAURICIO ALARCON GUZMAN  
ALCALDE

/Mrr.

Distribución:

Primera Comisaría Arauco.  
Juzgado de Policía Local.  
Inspector Municipal.  
Oficina de Partes.  
Depto. de Tránsito.